

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Comisión de Políticas de Desarrollo Académico



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca

Tel: 2527-2000 Ext. 2293
Telefax 2253-5657

AGENDA No. 911-2026

FECHA: Martes 08 de setiembre del 2026
HORA: 08:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR: Sesión Ordinaria Virtual (Microsoft Teams).

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LA MINUTA No. 910-2026



Minuta CPDA
910-2026.doc

III. CORRESPONDENCIA

1. Oficio ViD-614-2026 de fecha 26 de agosto, suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de prórroga para la entrega de las observaciones al Reglamento de Gestión Académica. (REF.CU-891-2026).



REF.CU-891-2026
(ViD 614-2026) Solici

IV. ACUERDOS NUEVOS DEL PLENARIO

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3146-2026, Artículo V-A, inciso 13), celebrada el 20 de agosto del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe remitido mediante oficio CR-497-2026 del Consejo de Rectoría, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen según se considere. (CU-2026-345) (REF.CU-524-2026).



CU-2026-345.docx

2. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3148-2026, Artículo IV-A, inciso 1) celebrada el 27 de agosto del 2026, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CNR-543-2026 del Consejo Nacional de Rectores, referente al envío de la propuesta final del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen con prioridad. (CU-2026-350-B) (REF.CU-853-2026)



CU-2026-350-B.doc

Visita, 9:00 a.m.: Katalina Perera, CONARE.

V. ACUERDOS DEL PLENARIO EN ANÁLISIS

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo V, inciso 1) celebrada el 30 de julio del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio ViD 457-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a la solicitud de modificación de los artículos 3 (punto 41), 14, 25, 34 (puntos 5 y 8), 60, 61 del Reglamento General Estudiantil, para su atención mediante el procedimiento y plazos de vía rápida. (CU-2026-294) (REF. CU-721-2026). **[Vencimiento: Plazo de proceso de vía rápida].**



CU-2026-294.docx

[Información adicional.docx](#)

*** Se remitieron las observaciones de la comunidad universitaria y la FEUNED a la ViD, debe presentar una redacción consensuada a la CPDA en la sesión del martes 08 de setiembre.**

2. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3146-2026, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 20 de agosto del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio ViD 537-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, para la reforma parcial de los artículos 3 (inciso 106), 27, 32 y 34 del Reglamento General Estudiantil, para su atención

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Comisión de Políticas de Desarrollo Académico



mediante el procedimiento y plazos de vía rápida. *Se incluye en este acuerdo la REF.CU-858-2026, sobre solicitud de modificación del artículo 57. (CU-2026-334) (REF.CU-827-2026) (REF.CU-858-2026). [Vencimiento: Plazo de proceso de vía rápida].*



CU-2026-334.docx



REF.CU-858-2026
(Sonia Fallas) Soliciti

[Información adicional.docx](#)

VI. ASUNTOS PENDIENTES

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3081-2025, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 17 de julio del 2025, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión Académica, enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, en un período de seis meses, es decir a más tardar el 31 de enero de 2026. (CU-2025-269) (REF.CU-816-2025). **[Vencimiento: 15 de octubre del 2026].**



CU-2025-269.doc

[Información adicional.docx](#)

*** Se dio plazo a los vicerrectores para que remitan un dictamen hasta el 30 de agosto del 2026.**

Katya Calderón Herrera
Coordinadora

Yulaity Ramírez Pereira
Asistente.